MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 35/2026 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*

c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*

d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*

e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos 35/2026 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

Dado que la Diócesis de Palencia solicita a la Excma. Diputación de Palencia la apertura de una marco de colaboración para impulsar la creación de una sede estable del Taller de Restauración de Bienes Muebles en la localidad de Fuentes de Nava, municipio que ocupa un lugar significativo en la historia y paisaje de Tierra de Campos y que es uno de los enclaves que conforman el Museo Territorial Campos del Renacimiento, el servicio de Cultura propone la creación de una aplicación, dentro del actual presupuesto, denominada "Subvención de la Diócesis edificio histórico Casa de la Cruz sede Taller de Restauración" financiada con bajas por anulación y remanente líquido de tesorería.

De esta forma se pretende consolidar en la provincia de Palencia un centro de trabajo especializado en conservación y restauración, actualmente ubicado en el antiguo Seminario Mayor, dinamizando el empleo rural con la creación de 12 empleos de restauradores de diferentes disciplinas que contribuyen a la conservación del rico patrimonio artístico de la provincia de Palencia.

Estas actuaciones han de iniciarse en el presente ejercicio no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores en la medida en que la financiación de las obras para el establecimiento de la sede permanente del Taller de Restauración estarán sujetas también a una subvención de la Junta de Castilla y León. Para ello es necesario el crédito extraordinario de la aplicación presupuestaria señaladas en el anexo"

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 35/2026 de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería y bajas por anulación para la aplicación presupuestaria recogida en esta propuesta y que se incorpora como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Diputación
DE PALENCIA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **0I6A 155H 2L46 5G15 0569**

Departamento
Intervención

Código Expediente	*Código Documento*	*Fecha del Documento*
DIP/2026/12649	INT1AI03OR	19-10-26 14:12

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 35/2026

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPLEMENTO DE CRÉDITO R.L.T.G.G.	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	CRÉDITO EXTRA NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
52 33602 78901 114	SUBVENCION DIOCESIS EDIFICIO HISTÓRICO CASA DE LA CRUZ SEDE TALLER DE RESTAURACIÓN	- €		870.000,00		294.817,00 €			1.164.817,00 €
14 92009 641 091	APLICACIONES INFORMÁTICAS	375.000,00 €						200.000,00 €	175.000,00 €
37 13600 622 11B	CONSTRUCCIÓN PARQUES DE BOMBEROS	501.000,00 €						301.000,00 €	200.000,00 €
44 23101 632 038	OBRAS RESIDENCIA DE MAYORES SAN TELMO	460.051,04 €						170.000,00 €	290.051,04 €
32 45300 61902 112	OBRAS CARRETERAS DIPUTACION PROVINCIAL	9.336.585,46 €						199.000,00 €	9.137.585,46 €
	TOTAL	10.672.636,50 €	- €	870.000,00	- €	294.817,00 €	- €	870.000,00 €	10.967.453,50 €

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	1.164.817,00 €
SUPLEMENTOS DE CREDITO	- €
TOTAL EXPEDIENTE	**1.164.817,00 €**

B) FINANCIACION	
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	294.817,00 €
BAJAS POR ANULACIÓN	870.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE	**1.164.817,00 €**

Firmado electrónicamente por:
DIPU
MARIA DE LOS ANGELES ARMISEN PEDREJON
Presidenta
19-10-2026